



Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 135 de la lista preliminar*

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Revisiones propuestas en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación

Informe del Secretario General

Corrección

Anexo

En la página 37, tercera columna (*revisión propuesta*), sustitúyase el apartado a) de la regla 107.2 por el siguiente:

a) Todos los programas se evaluarán en forma regular y periódica en función de las necesidades del programa y del análisis de riesgo. A nivel de programa o subprograma, los planes de evaluación se vincularán al marco estratégico y se integrarán en el ciclo del presupuesto por programas.

* A/68/50.

